3041

Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

0000001

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A.
CAPITAL ANTERIOR: U.S.$ 100.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: U.S.$ 1.000.000,00
CAPITAL ACTUAL: U.S.$ 1.100.000,00

DI COPIAS

P.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve (19) de diciembre del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparece el señor MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A., en su calidad de Gerente General de dicha Compañía, conforme lo acredita con el nombramiento que en copia certificada se agrega a la

presente escritura. El señor compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe; porque me ha presentado su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura, y, me pide: que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el Arquitecto Michel Jaques Deller Klein, Gerente General y por tal Representante legal de la compañía DELLAIR SERVICES S.A. según consta del nombramiento que agrega en calidad de habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida en Quito el once de diciembre de dos mil ocho, cuya copia también se adjunta como habilitante del presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse conforme a la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-DOS PUNTO UNO.-** La compañía DELLAIR SERVICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera

0000002

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

el quince de marzo de dos mil cuatro y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del mismo año. La compañía cuenta en la actualidad con un capital suscrito y pagado de cien mil Dólares de los Estados Unidos de América.**DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito, el once de diciembre de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de un millón DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'000.000,00), el cual se paga mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de un millón DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'000.000,oo) tomado de la cuenta "Préstamos de Accionistas". **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes expuestos DELLAIR SERVICES S.A., a través de su representante legal y Gerente General, Arquitecto Michel Jaques Deller Klein, y de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el once de diciembre de dos mil ocho, procede a aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de UN MILLON DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'000.000,00). El referido aumento de capital es pagado en su totalidad mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de UN MILLON DE

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'000.000,oo) de la cuenta "Préstamos de Accionistas", depositados por los accionistas. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía queda fijado en la suma de UN MILLON CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1'100.000,oo), dividido en UN MILLON CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al un millón cien mil inclusive, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	**CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO**	**CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO**	**CAPITAL PAGADO CON COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**	**NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**NUMERO DE ACCIONES**
LUCIUS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
SAMARA SERVICIOS	13.330,oo	133.300,oo	133.300,oo	146.630,oo	146.630
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	50.000,oo	500.000,oo	500.000,oo	550.000,oo	550.000
TOTAL	**100.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'100.000,oo**	**1'100.000**

0000003

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

De la misma forma, por este instrumento se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el acta de Junta General Universal de Accionistas de once de diciembre de dos mil ocho, que se agrega como habilitante del presente instrumento, y cuya redacción es como sigue:"**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.100.000,00), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD $ 1,00), numeradas de la cero cero uno al un millón cien mil inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
LUCIUS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
SAMARA SERVICIOS	146.630,oo	146.630	13,33%
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	550.000,oo	550.000	50,00%
TOTAL	**1'100.000,oo**	**1'100.000**	**100,00%**

Una vez inscrito este aumento de capital en el Registro Mercantil del cantón Quito, el Gerente General de la Compañía emitirá las nuevas acciones que correspondan, de conformidad al cuadro que precede, y las entregará a los accionistas de la compañía. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**El Arquitecto Michel Deller Klein, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de DELLAIR SERVICES S.A., declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. De igual forma declara bajo juramento que la Compañía que representa no tiene suscritos contratos con ninguna Entidad del Estado. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura: a) el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el once de diciembre de dos mil ocho; b) el nombramiento del Gerente General de la Compañía. **CLAUSULA SEXTA.-** El representante legal de DELLAIR SERVICES S.A. faculta expresamente a la Doctora Gabriela Jaramillo A., Doctora Mariela Espinoza Hidalgo y al Abogado Pablo Andrade Monge, para que suscriban cualquier escrito y para que realicen a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de la presente escritura y su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el señor

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes la misma que esta firmada por la doctora Gabriela Jaramillo A, abogada con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue la misma al señor compareciente por mí el Notario se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe

MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A.,

EL NOTARIO

328255

Quito, 25 de junio de 2007

Señor Arquitecto
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DELLAIR SERVICES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 15 de marzo de 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de marzo del 2004.

Atentamente,

Dra. Gabriela Jaramillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DELLAIR SERVICES S.A.** para el cual he sido elegido para un periodo de **TRES** años.- Quito, 25 de junio del 2007

MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
C.I. 1703848323
GERENTE GENERAL

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue Presentado.
Quito, a 19 DIC. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1442 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 18 JUL. 2007
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A., CELEBRADA EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008.

En Quito, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil ocho, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 6 de diciembre S/N y Av. [illegible] Unidas, Quicentro Shopping, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de DELLAIR SERVICES S.A., con la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social: CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED representada por su Apoderado señor Alberto Deller; LUCIUS LIMITED representada por su Apoderado señor Alberto Deller;, SAMARA SERVICIOS, representada por su Apoderada señora Helen Deller y SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION, representada por su Presidente, Arq. Michel Deller; según se desprende de los documentos que se agregan al expediente.

Preside la Junta el señor Alberto Deller, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el arquitecto Michel Deller, Gerente General. La Presidencia dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
LUCIUS LIMITED	Sr. Alberto Deller	18.335	18.335,oo
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	Sr. Alberto Deller	18.335	18.335,oo
SAMARA SERVICIOS	Sra. Helen Deller	13.330	13.330,oo
SHOPPING CENTERS INVEST-MENT GLOBAL CORPORATION	Arq. Michel Deller	50.000	50.000,oo
TOTAL		**100.000**	**100.000,oo**

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, la instalación en Junta General Extraordinaria Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la Junta y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.
2. Autorización el Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías hasta la inscripción del Aumento de capital en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate uno a uno el orden del día aprobado.

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.**

El Arq. Michel Deller toma la palabra y manifiesta a la Junta que sería beneficioso para la compañía emprender en nuevos negocios por lo cual propone realizar un aumento de capital con los sendos depósitos que han ingresado a la compañía que ascienden a un monto de USD $ 1'000.000,oo los cuales se encuentran registrados en la cuenta Préstamos de Accionistas.

La propuesta es acogida por la Junta General de Accionistas quienes resuelven aprobar el aumento de capital mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de US$ 1'000.000,00 de la cuenta Préstamos de Accionistas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
LUCIUS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
SAMARA SERVICIOS	13.330,oo	133.300,oo	133.300,oo	146.630,oo	146.630
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	50.000,oo	500.000,oo	500.000,oo	550.000,oo	550.000
TOTAL	**100.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'100.000,oo**	**1'100.000**

En virtud de la aprobación del aumento de capital en la forma precedentemente establecida, la Junta acuerda reformar el Art. Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.100.000,00), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD $ 1,00), numeradas de la cero cero uno al un millón cien mil inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
LUCIUS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
SAMARA SERVICIOS	146.630,oo	146.630	13,33%
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	550.000,oo	550.000	50,00%
TOTAL	**1'100.000,oo**	**1'100.000**	**100,00%**

2. **Autorización el Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías hasta la inscripción del Aumento de capital en el Registro Mercantil**

Finalmente, la Junta autoriza al Arquitecto Michel Deller Klein, Gerente General de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

Estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad. Siendo las 11h30, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los asistentes.

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED
ACCIONISTA

LUCIUS LIMITED
ACCIONISTA

SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION
ACCIONISTA

SAMARA SERVICIOS
ACCIONISTA

Sr. Alberto Deller
Presidente de la Junta

Arq. Michel Deller Klein
Secretario de la Junta

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue presentado, en TRES (3) fojas
Quito, a 19 DIC. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera QUITO - ECUADOR

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NUMERO RUC:	1791924843001
RAZON SOCIAL:	DELLAIR SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	DELLAIR SERVICES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	DELLER KLEIN MICHAEL JAQUES
CONTADOR:	BRIONES CHIQUITO JOSE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/03/2004	**FEC. CONSTITUCION:**	31/03/2004
FEC. INSCRIPCION:	05/04/2004	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	26/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS AEROPORTUARIOS , ADMINISTRATIVOS , CONTABLES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022464512 Telefono Trabajo: 022454526

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue Presentado.
Quito, a 19 DIC. 2008
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO
QUITO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC06341 26 NOV. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEC101005 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/11/2008

SRi.gov.ec

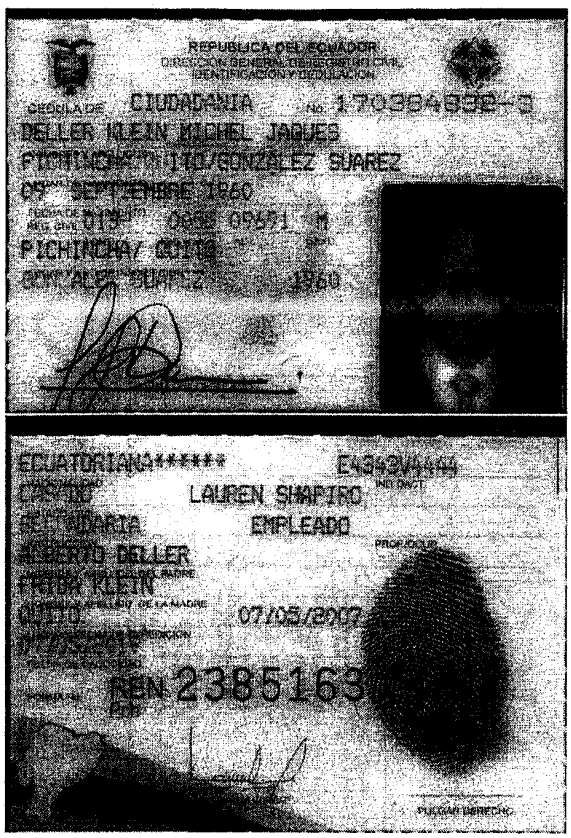

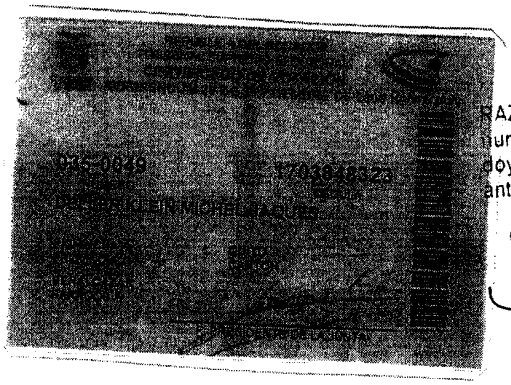

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 19 DIC. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta copia certificada número TRES, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DELLAIR SERVICES S.A., sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil ocho.-

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

ZON: Al margen de la escritura matriz de diecinueve de diciembre del dos mil ocho, celebrada ante mí, y que en copia certificada antecede; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 09. Q.I.J.001306, de 30 de marzo del 2009, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, por la cual **se aprueba el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de DELLAIR SERVICES S.A. -** Quito, a tres de abril del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

HR.

.....ZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA". CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09.Q.IJ.001306, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y, RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA MISMA DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A. OTORGADAS ANTE EL DOCTOR JAIME ESPINOSA CABRERA, NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHAS DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO Y DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE .

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL TRESCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de marzo del 2.009, bajo el número **1172** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número No.- 823 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, a fs 683, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" DELLAIR SERVICES S. A. ",*** el 19 de diciembre del 2.008; y, Escritura Publica Rectificatoria y Aclaratoria de 16 de febrero de 2009, otorgadas ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13249.-** Quito, a dieciséis de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-

0000011

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis (16) de febrero del dos mil nueve, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino de este cantón, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: el Arquitecto MICHEL JAQUES DELLER KLEIN a nombre y representación de la Compañía DELLAIR SERVICES S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente. El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; a quien de conocer doy fe, porque me ha presentado su respectivo

documento identificatorio cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente rectificatoria y aclaratoria, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el Arquitecto MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, en su calidad de Gerente General de la Compañía DELLAIR SERVICES S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO. La compañía DELLAIR SERVICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera el quince de marzo de dos mil cuatro y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de marzo del mismo año. DOS. La junta general extraordinaria universal de accionistas de Dellair Services S.A. llevada a cabo el once de diciembre de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital de la compañía; cuya acta, en calidad de documento habilitante, forma parte de la escritura pública de aumento de capital de Dellair Services S.A. otorgada ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza C., el diecinueve de diciembre de dos mil ocho; y en la cual por error de redacción se ha hecho constar que los accionistas LUCIUS LIMITED y CONCHSHELL

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

INVESTMENTS LIMITED, fueron representados en dicha Junta General por el señor Alberto Deller Maier. **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y ACLARACION.-** El compareciente, en la calidad en que comparece, y en su calidad de Secretario de la referida junta general de accionistas celebrada el día once de diciembre de dos mil ocho, expresamente rectifica y aclara que a dicha junta general compareció en representación de los accionistas LUCIUS LIMITED y CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED, la señora Frida Klein en su calidad de apoderada de cada uno de los accionistas, pero por un error de secretaría se hizo constar en el acta de junta general que el señor Alberto Deller Maier compareció a nombre de LUCIUS LIMITED y CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes del presente instrumento los siguientes: A) Nombramiento de Gerente General; B) Acta de Junta General de Accionistas de once de diciembre de dos mil ocho corregida. Usted señor notario se servirá tomar nota de la presente rectificación y aclaración al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil ocho y, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctora Gabriela Jaramillo A., con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública

se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A.,
C.C.

EL NOTARIO,

0000013

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Quito, 25 de junio de 2007

Señor Arquitecto
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DELLAIR SERVICES S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 15 de marzo de 2004 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de marzo del 2004.

Atentamente,

Dra. Gabriela Jaramillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DELLAIR SERVICES S.A.** para el cual he sido elegido para un periodo de **TRES** años.- Quito, 25 de junio del 2007

MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
C.I. 1703848323
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7442 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 18 JUL. 2007

Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A., CELEBRADA EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008.

En Quito, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil ocho, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 6 de diciembre S/N y Av. Naciones Unidas, Quicentro Shopping, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de DELLAIR SERVICES S.A., con la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social: CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED representada por su apoderada señora Frida Klein, LUCIUS LIMITED representada por su apoderada señora Frida Klein, SAMARA SERVICIOS representada por su apoderada señora Helen Deller y SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION representada por su Presidente Arq. Michel Deller

Preside la Junta el señor Alberto Deller, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el arquitecto Michel Deller, Gerente General. La Presidencia dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
LUCIUS LIMITED	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	18.335	18.335,oo
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	Sra. Frida Klein de Deller (Apoderada)	18.335	18.335,oo
SAMARA SERVICIOS	Sra. Helen Deller	13.330	13.330,oo
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	Arq. Michel Deller	50.000	50.000,oo
TOTAL		**100.000**	**100.000,oo**

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, la instalación en Junta General Extraordinaria Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la Junta y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.
2. Autorización el Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías hasta la inscripción del Aumento de capital en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas aprueba de manera unánime el orden del día propuesto, y el Presidente dispone que trate uno a uno el orden del día aprobado.

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.

El Arq. Michel Deller toma la palabra y manifiesta a la Junta que sería beneficioso para la compañía emprender en nuevos negocios por lo cual propone realizar un aumento de capital con los sendos depósitos que han ingresado a la compañía que ascienden a un monto de USD $ 1'000.000,oo los cuales se encuentran registrados en la cuenta Prestamos de accionistas.

La propuesta es acogida por la Junta General de Accionistas quienes resuelven aprobar el aumento de capital mediante compensación de créditos, a través de la capitalización de US$ 1'000.000,00 de la cuenta Prestamos de Accionistas., de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
LUCIUS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	18.335,oo	183.350,oo	183.350,oo	201.685,oo	201.685
SAMARA SERVICIOS	13.330,oo	133.300,oo	133.300,oo	146.630,oo	146.630
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	50.000,oo	500.000,oo	500.000,oo	550.000,oo	550.000
TOTAL	**100.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'000.000,oo**	**1'100.000,oo**	**1'100.000**

En virtud de la aprobación del aumento de capital en la forma precedentemente establecida, la Junta acuerda reformar el Art. Quinto del Estatuto Social, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.100.000,00), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD $ 1,00), numeradas de la cero cero uno al un millón cien mil inclusive, las misma que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
LUCIUS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED	201.685,oo	201.685	18,335%
SAMARA SERVICIOS	146.630,oo	146.630	13,33%
SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION	550.000,oo	550.000	50,00%
TOTAL	**1'100.000,oo**	**1'100.000**	**100,00%**

2. **Autorización el Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías hasta la inscripción del Aumento de capital en el Registro Mercantil**

Finalmente, la Junta autoriza al Arquitecto Michel Deller Klein, Gerente General de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites y gestiones necesarias hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad. Siendo las 11h30, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los asistentes.

CONCHSHELL INVESTMENTS LIMITED
ACCIONISTA

LUCIUS LIMITED
ACCIONISTA

SHOPPING CENTERS INVESTMEN GLOBAL CORPORATION
ACCIONISTA

SAMARA SERVICIOS
ACCIONISTA

Sr. Alberto Deller
Presidente de la Junta

Arq. Michel Deller Klein
Secretario de la Junta

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento que me fue presentado, en TRES (3) fojas
Quito, a 16 FEB. 2009
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO
NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera QUITO - ECUADOR

0000015

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791924843001

RAZON SOCIAL: DELLAIR SERVICES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DELLAIR SERVICES S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DELLER KLEIN MICHAEL JAQUES

CONTADOR: BRIONES CHIQUITO JOSE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/03/2004	FEC. CONSTITUCION:	31/03/2004
FEC. INSCRIPCION:	05/04/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS AEROPORTUARIOS , ADMINISTRATIVOS , CONTABLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUICENTRO SHOPPING Piso: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022464512 Telefono Trabajo: 022464526

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC06341 26 NOV. 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEC101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/11/2008

SRi.gov.ec

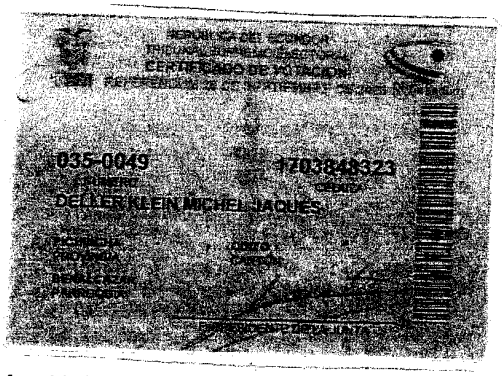

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 16 FEB. 2009

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
INTERINO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta copia certificada número TRES, de la RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de febrero del dos mil nueve.

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Dr. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO ~~INTERINO~~ DEL CANTON QUITO

NOTARIA OCTAVA
ECUADOR

ZON: Al margen de la escritura matriz de dieciséis de febrero del dos mil nueve, celebrada ante mí, y que en copia certificada antecede; **TOMÉ NOTA:** de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 09. Q.I.J.001306, de 30 de marzo del 2009, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, por la cual **se aprueba el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de DELLAIR SERVICES S.A. -** Quito, a tres de abril del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO

0000017

HR.

.....ZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA". CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 09.Q.IJ.001306, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LAS ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y, RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA MISMA DE LA COMPAÑÍA DELLAIR SERVICES S.A. OTORGADAS ANTE EL DOCTOR JAIME ESPINOSA CABRERA, NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHAS DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO Y DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE .

EL NOTARIO Notaria 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL TRESCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de marzo del 2.009, bajo el número **1172** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número No.- 823 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, a fs 683, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" DELLAIR SERVICES S. A. ",*** el 19 de diciembre del 2.008; y, Escritura Publica Rectificatoria y Aclaratoria de 16 de febrero de 2009, otorgadas ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13249.-** Quito, a dieciséis de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-